

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE

DESIGNACION DE REPRESENTANTES

El Ente Administrador Puerto Santa Fe, hace saber que el próximo 31 de Marzo del corriente año se produce el vencimiento de los mandatos de los Directores en representación de "Empresas Exportadoras", Empresas Prestadoras de Servicios a las mercaderías y/o buques, Productores y Trabajadores que prestan servicios en el ámbito portuario. Por tal motivo y conforme a disposiciones legales y estatutarias vigente, se invita a los sectores mencionados a proponer la designación de un Director Titular y uno Suplente para su representación en el Directorio. Los elegidos reemplazarán en cada caso a los Directores salientes.

\$ 45□22785□Feb. 18 Feb. 20

MINISTERIO DE SALUD

SAMCO CORONDA

COMUNICADO

Se solicita Médico Pediatra cargo horario 24 horas semanales por el término de cuatro (4) años que dura el ausentismo del titular por Licencia sin goce de haberes, para el S.A.M.Co Coronda calle España 2307 Coronda. TE. N° 4910030 dependiente del Ministerio de Salud de la provincia. Con residencia dentro de los 50 kilómetros de Coronda preferentemente.

S/C□1018□Feb. 18 Feb. 19

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente N° 00140-0062635-5 y sus agregados Nros. 00140-0062478-2 y 00140-0062479-3 caratulados - COORDINACION DE DESPACHO - REF: S/ELEVACION ANTECEDENTES BECARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL CENTROS BARRIALES - GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES - REF: RENUNCIA DEL PROFESOR DE LOS CENTROS CULTURALES BARRIALES JORGE LUIS JACOBI - GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES - REF: INCORPORACION DE LA SRA. ANA INES RONDINA EN EL TALLER LITERARIO DE LOS CENTROS CULTURALES BARRIALES.--

La Subdirectora General de Despacho a/c del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio al Señor Mariano Ricardo Juarez, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N°

000961 de fecha 26 de diciembre de 2006, de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTICULO 1º Reconocer los servicios prestados por las personas mencionadas en las planilla anexa "A" que se adjunta a la presente y que forma parte integrante de la misma, desde el 1º de julio de 2006, hasta la fecha del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º Reconocer los servicios prestados por la persona mencionada en la planilla anexa "B" que se adjunta a la presente y que forma parte integrante de la misma, desde el 1º de Setiembre de 2006, hasta la fecha del presente acto administrativo.-

ARTICULO 3º Incorporar a partir del dictado del presente los listados de Becarios- Pasantes cuya nómina se adjuntan a la presente en Planillas "A" y "B", sujeto al detalle de las mismas, de conformidad a las cláusulas del convenio tipo, aprobado por el Decreto N° 559 de fecha 22 de marzo de 2000 y sus modificatorias, contemplando la renovación automática por períodos consecutivos de dos (2) meses para los integrantes de las Planillas "A" y "B".-

ARTICULO 4º Dejar establecido que la Secretaría de Estado de Promoción

Comunitaria deberá exigir a los Becarios-Pasantes que hayan suscripto el respectivo convenio, la correspondiente constancia de la contratación del Seguro contra Accidente de Trabajo.-

Planilla Anexa "A"

Apellido	Nombres	Documento	Comp. Mensual	Fecha de Inicio	Cant. de	Categoría	Funciones
de Identidad							

Juárez	Mariano Ricardo	28.148.011	480,00	01/07/2006	6 horas	Beca 5	Tallerista
--------	-----------------	------------	--------	------------	---------	--------	------------

Murga

Fdo Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1014 Feb. 18

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde expediente N° 01501-0038308-5 caratulado DIRECCION DE GABINETE - REF: BAJA COMO BECARIO AL SR BATISTA SANDRO.

La Subdirectora General de Despacho a/c del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio al Señor Sandro Batista, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N° 000895 de fecha 19 de diciembre de 2006, de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Reconocer servicios prestados por la persona mencionada en la

Planilla Anexa "A", en las condiciones establecidas en la misma, la cual se adjunta y forma parte del presente acto administrativo, aceptándole la renuncia a partir del 1º de septiembre de 2006 en el Programa Centros Culturales Barriales.

PLANILLA ANEXA "A"

APELLIDO NOMBRES D.N.I. DESDE HASTA IMPORTE MENSUAL IMP. TOTAL

BATISTA SANDRO 21.418.590 01/07/2006 31/08/2006 \$ 480 \$ 960

Fdo Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1015 Feb. 18
